



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION
DEPTO. DE LICITACIONES.

APRUEBA ORDEN DE COMPRA DE LA ID 2322-357-LP11 "CONSTRUCCION SEDE SOCIAL VILLA PABLO NERUDA"

VALLENAR, Enero 31 de 2012.-

DECRETO EXENTO N° 807

VISTOS:

- 1.- Decreto Exento N° 806 fecha 31 de Enero de 2012, mediante el cual adjudica propuesta publica.
- 2.- La Ley N° 19.886 de Compras Públicas.
- 3.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:


- 1.- Apruébese y Emitase la Orden de Compra N° 2322-51-SE12 de la oferta "CONSTRUCCION SEDE SOCIAL VILLA PABLO NERUDA" a CONSTRUCTORA SANTA SOFIA DE LOS ANGELES LTDA, RUT 76.888.260-6 por la suma de \$ 48.573.485.- impuesto incluido
- 2.- Nombrase a la Dirección de Obras Municipales, Unidad Técnica de la contratación del servicio.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.


NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




RUBEN ARAYA MEDINA
ALCALDE (S) DE LA COMUNA

DISTRIBUCIÓN:

- Gobierno Regional de Atacama
- Contraloría Regional de Atacama
- Secretaría Municipal
- Administrador Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Asesoría jurídica
- Dirección de Control
- Dirección de Obras Municipales
- Jefe Gestión de Proyectos, SECPLA
- Encargada Licitaciones, SÉCPLA
- Arch. Secpla
- Arch. Of. de Partes

RAM/NFR/CMR/JEA/HAC/hac